



# Asamblea Nacional de **ALCALDES Y ALCALDESAS**

Asociación Chilena de Municipalidades  
Subsecretaría de Prevención del Delito  
2024

# I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

## ORIGEN

- 1 Presidente Gabriel Boric nos mandató en marzo de 2022 a que concretáramos la **eliminación de la concursabilidad de los fondos** destinados al financiamiento de la seguridad municipal.
- 2 Existía una necesidad de promover una **mayor justicia** entre municipios, **nivelar la cancha** hacia arriba, procurando un **desarrollo territorial equitativo**, buscando reducir la diferencia entre las necesidades de gasto de las comunas, proveyendo bienes y servicios públicos con altos estándares.
- 3 Por eso, el año pasado, creamos el **Sistema Nacional de Seguridad Municipal**, con un nuevo **Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual**, cuyos resultados hoy queremos compartir.



# I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

## BALANCE 2023 - FINANCIAMIENTO

En 2023 logramos transferir recursos por más de **\$12.500 millones de pesos**, lo que representó un aumento en **65%** de los recursos en relación al año 2022.

Mientras en 2022 el número de comunas beneficiadas fue de **59 municipalidades** con el antiguo Fondo Nacional, en 2023 aumentamos el financiamiento a **232 comunas** con el Sistema, equivalente a un **67% de las comunas** del país.

- 1 Hoy tenemos **305 proyectos** presentados por las municipalidades.
- 2 **249 proyectos** se encuentran aprobados por SPD, esto es, **81%** de avance.
- 3 **221 proyectos** han iniciado su ejecución en los territorios, el **47%** de estos proyectos se encuentran en fase avanzada de ejecución.



# AVANCES EN SEGURIDAD MUNICIPAL

	2021	2023	AUMENTO %
 PERSONAL DE SEGURIDAD	27	48	77,8% ↑
 VEHÍCULOS	7	9	28,6% ↑
 CÁMARAS	37	84	127% ↑

Tasa cada 100 mil personas. Fuente: "IV Estudio de Capacidades de Gestión Municipal en Seguridad".

# I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

## BALANCE 2023 - ASISTENCIA TÉCNICA

Se inició la implementación de un **Plan de Formación y Asistencia Técnica**, de carácter universal, que tuvo tres elementos:

- 1 Fortalecimiento de capacidades técnicas municipales**, a través de un ciclo de capacitaciones, cursos y seminarios realizados por el Programa de Apoyo a Víctimas, Comité para la Prevención de la Tortura, BID Academy, Academia SUBDERE, entre otros, en los cuales participaron un total de **341 municipios y 3.877 asistentes**.
- 2 Asistencia técnica** para la elaboración y/o actualización de Planes Comunales de Seguridad Pública (**86 municipios**) y para la formulación de proyectos (**144 municipios**).
- 3 Fortalecimiento de competencias técnicas especializadas**, orientado al levantamiento y formación de perfiles ocupacionales estratégicos para la seguridad municipal. Para aquello se inició un trabajo conjunto con Chile Valora y SUBDERE.



# I. SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

## NOVEDADES 2024

- 1 Para el año 2024, terminaremos el ciclo bianual y por primera vez **habilitaremos proyectos de prevención del delito para la totalidad de los municipios del país**, invirtiendo más de \$15.028 millones de pesos.
- 2 Experimentamos un incremento del **108%** en el presupuesto destinado a municipalidades (comparación Fondo Nacional y Red Nacional de Seguridad Pública con Sistema Nacional de Seguridad Municipal).
- 3 Este año mantendremos la inversión en las actuales 120 comunas urgentes, e incluiremos un grupo de **112 comunas con características mayormente rurales y en regiones**.



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL

**+ DE 15 MIL MILLONES  
PARA PROYECTOS DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
ESTE AÑO**

232 municipios recibirán recursos, habilitando financiamiento a la totalidad de los municipios del país en dos años (2023-2024).


GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO



## II. PROYECTO DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



### RESUMEN

- ✓ En mayo del año 2023 se presentó el Mensaje por el cual se concretó el compromiso por parte del Presidente Gabriel Boric del **Compromiso Transversal por la Seguridad**. 
- ✓ Fue incluido durante 2023 en la **agenda priorizada de seguridad** acordada entre Gobierno y Congreso Nacional.
- ✓ En agosto 2023 se aprobó en general en la comisión de Gobierno de la Cámara de Diputadas y Diputados y, actualmente, está siendo discutido en particular en la referida comisión, en el primer trámite constitucional, con urgencia suma, aguardando su aprobación durante el primer semestre del año 2024.



## II. PROYECTO DE LEY PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

### CONTENIDO Y CAMBIOS

- ✓ Fortalecer la actual institucionalidad regulando por ley a nuevos actores, como los inspectores de seguridad municipal y los patrulleros.
- ✓ Avanzar en otorgar más atribuciones y flexibilidad en su funcionamiento a los consejos comunales de seguridad, los comités de seguridad vecinales y la figura del director de seguridad municipal.
- ✓ Entregar nuevas herramientas a la municipalidad que le permitan tener un mayor acceso a información para la elaboración del diagnóstico de la situación en materia de seguridad.
- ✓ Modernizar la institucionalidad ya existente, incorporando una perspectiva de seguridad en el diseño urbano y los planes comunales de inversión.

- ✓ **Financiamiento:** SPD podrá celebrar convenios de transferencias de recursos con las municipalidades para facilitar la compra de elementos de protección y defensa para las y los inspectores de seguridad municipal y patrulleros. **Inyección monetaria de M\$5.100 millones por tres años**, a distribuir según criterios como equidad territorial, demográficos y vulnerabilidad socio delictual.
- ✓ **Casas narco:** Establecer que se podrán **destinar provisionalmente a las municipalidades**, para satisfacer las necesidades de la comunidad local, los **bienes incautados por delitos de la Ley de Drogas**. El Ministerio Público deberá informar trimestralmente a las municipalidades sobre los bienes incautados en la comuna.





# III. PROYECCIONES 2024-2025

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### REFORZAMIENTO INTEGRAL DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Eje 4 de Estrategia de Seguridad

#### INTERVENCIONES TERRITORIALES

- (1) Interruptores de violencia y nuevas formas para la prevención de violencias en las comunidades
- (2) Estrategia para barrios donde hay alta presencia de violencias y de armas, especialmente con el foco de proteger a los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes

#### TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA PREVENCIÓN

- (1) Implementación del sistema Interconectado de Televigilancia con Inteligencia Artificial (SITIA)
- (2) Ampliar la cobertura del Patrullaje Municipal Inteligente

#### DESARROLLO INSTITUCIONAL

- (1) Implementación de la nueva Ley de Seguridad Privada
- (2) Consolidar una nueva categorización delictual en base al daño y la gravedad, con 21 tipologías, superando los delitos de mayor connotación social





Asamblea Nacional  
de  
**ALCALDES Y ALCALDESAS**

Asociación Chilena de Municipalidades  
Subsecretaría de Prevención del Delito  
**2024**